



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
"TODO POR LA PATRIA"



ACTO DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. IMDOM-CCC-CDPD-2026-0005, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REBOBINADO DE GENERADOR ELECTRICO.

En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las doce horas meridiano (12:00 m.), el Comité de compras y contrataciones de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), actuando en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley núm. 47-25 sobre contrataciones públicas, su reglamento de aplicación núm. 52-26, el Decreto núm. 221-25, el Manual Interno de Compras y Contrataciones de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM) y demás disposiciones aplicables, procedió a conocer, revisar y aprobar las especificaciones técnicas correspondientes al procedimiento de contratación directa No. IMDOM-CCC-CDPD-2026-0005, destinado a la contratación del servicio de rebobinado de generador eléctrico.

CONSIDERANDO: Que la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM) fue creada mediante el Decreto núm. 221-25, como empresa pública adscrita al Ministerio de Defensa, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y operativa, orientada al fortalecimiento de las capacidades industriales, logísticas y administrativas del Estado Dominicano.

CONSIDERANDO: Que el encargado de logística identificó la necesidad de la planta industrial y solicitó la contratación del servicio de rebobinado del generador eléctrico de esta Industria Militar IMDOM.

CONSIDERANDO: Que, para satisfacer dicha necesidad, fueron elaboradas las correspondientes Especificaciones Técnicas, contemplando la adquisición de los siguientes bienes:

- Rebobinado de regenerador eléctrico Stanford 68kw.

Dichas especificaciones contienen las características técnicas mínimas, condiciones de calidad, garantías y criterios de aceptación requeridos para garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

CONSIDERANDO: Que fueron elaboradas las bases de contratación correspondientes al procedimiento IMDOM-CCC-CDPD-2026-0005, estableciendo el objeto del procedimiento, cronograma de actividades, requisitos de participación, documentación legal, criterios de evaluación, forma de adjudicación, condiciones contractuales, garantías y demás aspectos administrativos necesarios para el desarrollo transparente del proceso de contratación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones verificó que las especificaciones técnicas y las bases de contratación cumplen con los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia, igualdad de trato, libre competencia, razonabilidad y responsabilidad previstos en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26, por lo que procede su aprobación e inicio formal del procedimiento.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
"TODO POR LA PATRIA"



VISTOS

- La Constitución de la República Dominicana.
- La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.
- El Reglamento de Aplicación núm. 52-26.
- El Decreto núm. 221-25 que crea la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM).
- El Manual Interno de Procedimientos de Compras y Contrataciones de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM).
- Las Bases de Contratación correspondientes al procedimiento de Contratación Menor No. IMDOM-CCC-CDPD-2026-0005.
- Las Fichas Técnicas elaboradas para la adquisición de artículos de serigrafía.
- La solicitud de contratación y los documentos que integran el expediente administrativo del procedimiento.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR las especificaciones técnicas correspondientes al procedimiento de Contratación Menor No. IMDOM-CCC-CDPD-2026-00005, para la adquisición de materiales y servicio de fabricación del sistema de climatización para cinco 05 vehículos furia, para cumplir con el acondicionamiento de dichos vehículos.

SEGUNDO: APROBAR las Bases de Contratación del procedimiento IMDOM-CCC-CDPD-2026-0005, por ajustarse a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25, su Reglamento de Aplicación núm. 52-26 y el Manual Interno de Compras y Contrataciones de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM).

TERCERO: AUTORIZAR el inicio formal del procedimiento de Contratación Directa No. IMDOM-CCC-CDPD-2026-0005, para la contratación del servicio de rebobinado de generador eléctrico de esta Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM).

CUARTO: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a los peritos designados para realizar todas las actuaciones administrativas correspondientes, incluyendo la publicación del procedimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

QUINTO: Designar conforme a la normativa vigente de la IMDOM, los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas y económicas; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; realizar los informes de evaluación correspondientes; verificar la documentación legal y financiera y asistir técnicamente al Comité de Compras y Contrataciones durante el procedimiento.

NO.	NOMBRES	ÁREA PERICIAL
1	Tte. De Navio ROBERTO A. MARTE BERNABE	Área Técnica
2	Tte. de Fragata LUIS H. FERSOLA CORDERO, ARD.	Área Financiera
3	2do. Teniente Lic. WASCAR SOLIS ALCANTARA, ERD.	Área Legal

En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
"TODO POR LA PATRIA"



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (IMDOM).



Francis A. Florian
FRANCIS A. FLORIAN LEBRON,
Sargento, ERD.
Miembro

Wascar Solis
Lic. WASCAR SOLIS ALCANTARA,
2do. Teniente Abogado
Miembro



Netty S. Fernandez Rodriguez
Lic. NETTY S. FERNANDEZ RODRIGUEZ
Mayor Contadora, ERD
Miembro

Jose R. Cruz de Jesus
JOSE R. CRUZ DE JESUS,
Coronel, ERD (DEM.),
Miembro



Manuel Jose Matos y Matos
MANUEL JOSE MATOS Y MATOS,
General de Brigada, ERD
Presidente.

